



GRUPO PARLAMENTARIO

PREGUNTA CON RESPUESTA POR ESCRITO

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D. RICARDO CHAMORRO DELMO y VÍCTOR MANUEL SÁNCHEZ DEL REAL, en su condición de Diputados del Grupo Parlamentario VOX (GPVOX), al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta al Gobierno las siguientes preguntas para su respuesta por escrito.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Con el cierre del canal HORECA, como consecuencia de las medidas adoptadas por el Gobierno por la pandemia originada por el SARS-CoV-2 (COVID-19), se ha producido un drástico descenso de la comercialización de ciertos productos de la ganadería española. Esta situación ha llevado a graves colapsos en las explotaciones ovinas, caprinas y porcinas, entre otros sectores de la ganadería española. A ello, se añaden otros problemas como el exceso de animales- principalmente cordero y cabrito- a los que hay que alimentar, incrementándose los gastos inicialmente no contemplados por el ganadero.

En efecto, el pasado 14 de marzo de 2020 se aprobó el RD 463/2020, por el que declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19.



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

Entre otras, en su artículo 10 se recogen medidas de contención en el ámbito de la actividad comercial, equipamientos culturales, establecimientos y actividades recreativas, actividades de hostelería y restauración, y otras adicionales, señalando que:

“Se suspende la apertura al público de los locales y establecimientos minoristas, a excepción de los establecimientos comerciales minoristas de alimentación, bebidas, productos y bienes de primera necesidad (...)”.

En su apartado 4, se puntualiza que *“se suspenden las actividades de hostelería y restauración, pudiendo prestarse exclusivamente servicios de entrega a domicilio”.*

Ante las dudas generadas por el Real Decreto, el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación publicó una nota informativa el 18 de marzo de 2020, mediante la cual se decía:

La producción agrícola, ganadera y acuícola, así como la actividad pesquera, la transformación de productos agrarios y pesqueros, los centros o clínicas veterinarias, el transporte y la distribución de alimentos, así como su comercialización a través de la venta minorista al consumidor, forman la cadena de abastecimiento alimentario cuya actividad debe garantizarse en la situación de estado de alarma. Esto implica que debe mantenerse no solo la actividad de las empresas agroalimentarias en su conjunto, incluidas las explotaciones agrícolas, ganaderas, acuícolas y la actividad pesquera, sino también la de las empresas que, a su vez, les suministran los insumos necesarios para su funcionamiento.

En el caso de agricultores, ganaderos, acuicultores y pescadores deben poder seguir realizando las labores necesarias para garantizar el mantenimiento de actividad.



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

Los ganaderos proponen el almacenamiento mediante congelación como posible solución, no sin dificultades, como son el inmovilizado y la pérdida de valor que conlleva no poder venderlo como fresco. Otra de las propuestas es el engorde para la exportación a terceros países, como los árabes.

Hay que tener en cuenta las dificultades que atraviesa el sector. Estos productos llevan años a unos precios bajos, y es justo en estas fechas, en torno a la Semana Santa, cuando tradicionalmente las cotizaciones suben un poco más, aunque no será así este año por la actual crisis sanitaria y su actual repercusión económica.

En relación con los datos mencionados, se formula la siguiente:

PREGUNTA

1. ¿Ha adoptado el Gobierno alguna medida para promocionar y potenciar el consumo interior de los productos del sector ganadero español más afectados por el cierre del canal HORECA (por ejemplo, el cordero o el cochinillo) y evitar así, a la postre, la gravedad del desplome de precios?
¿Cuáles?

Palacio del Congreso de los Diputados, a 2 de abril de 2020.



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO


D. Ricardo Chamorro Delmo

Diputado GP. VOX


D. Víctor Manuel Sánchez del Real

Diputado GP. VOX

D^a. Macarena Olona Choclán

V^o. B^o. Portavoz Adjunta GP. VOX

Grupo Parlamentario VOX, Carrera de San Jerónimo s/n 28071 Madrid

Telf. 91 390 57 63 /91 390 76 42

gpvox@congreso.es

C.DIP 20037 03/04/2020 13:18